

Resolución de 18 de febrero de 2026 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se procede a la modificación de la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por el turno libre a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, del Servicio Madrileño de Salud

Mediante Resolución de 01 de septiembre de 2025 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, se hizo pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso por el turno libre a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid, convocada mediante Resolución de 23 de junio de 2025 (BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de julio).

La base 8.3 de la convocatoria dispone que los miembros del Tribunal de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a Cuerpos y Escalas análogos al que corresponden las plazas convocadas, en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria e, igualmente, si hubieran colaborado durante ese período de algún modo con centros de preparación de opositores de la categoría a la que pertenezcan las plazas convocadas.

Dña. M. Puerto Pariente Cuelco con DNI ***7715**, Vocal Titular 1 del referido Tribunal Calificador, manifiesta encontrarse incurso en causa de abstención regulada en artículo 23.2. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

D. José Jacobo Murciego Rodríguez, Secretario Titular, con DNI ***0866**, alega que por razones personales no puede formar parte del referido Tribunal Calificador.

En virtud de cuanto antecede y en cumplimiento de la Base Octava de la citada convocatoria, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero

Dejar sin efecto el nombramiento de Dña. M. Puerto Pariente Cuelco con DNI ***7715**, Vocal Titular 1 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por el turno libre a la condición de personal estatutario fijo, en la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Dejar sin efecto el nombramiento de D. José Jacobo Murciego Rodríguez con DNI ***0866**, Secretario Titular del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por el turno libre a la condición de personal estatutario fijo, en la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid.

Tercero

Proceder al nombramiento de Dña. Beatriz Hernández González con DNI ***3327**, como Vocal Titular 1 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por el turno libre a la condición de personal estatutario fijo, en la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid.

Cuarto

Proceder al nombramiento de D. Isaac Insausti Crespo con DNI ***8840**, como Vocal Suplente 2 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por el turno libre a la condición de personal estatutario fijo, en la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid.

Quinto

Modificar el nombramiento de Dña. Sandra Salcedo Santillana con DNI ***7129**, Secretaria Suplente, que pasa a ser nombrada Secretaria Titular del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por el turno libre a la condición de personal estatutario fijo, en la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid.

Sexto

Modificar el nombramiento de D. Eduardo Santolaya Collazos con DNI ***2964**, Vocal Suplente 2, que pasa a ser nombrado Secretario Suplente del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por el turno libre a la condición de personal estatutario fijo, en la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en la página web <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/seleccion-personal-estatutario-servicio-madrileno-salud>, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES
MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ROILOA

Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ ROILOA MIGUEL ANGEL

**Este documento es copia fidedigna del original firmado custodiado por el responsable*